



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2025 - "AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

Mar del Plata, 1 de julio de 2025

ENVIO DE MUESTRAS PARA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y DIAGNOSTICO REFERENCIAL DE INFLUENZA, COVID19 Y VIRUS SINCIAL RESPIRATORIO AL INE

Las muestras deben corresponder a pacientes que cumplan con la definición de caso sospechoso de Infección Respiratoria Aguda de acuerdo a las Recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación.

Se deberá notificar el caso por SISA, SNVS 2.0.

Se deberá completar en su totalidad la Ficha epidemiológica correspondiente de caso sospechoso (ver/ descargar fichas)

En el Instituto Nacional de Epidemiología (INE), Centro Nacional de Influenza de OMS, se realizará la detección de los virus respiratorios por la técnica de RT-qPCR

Las muestras recomendadas para la detección de genoma de SARS-CoV-2 son:

- Esputo. Deberá ser contenido en un tubo plástico, estéril, con tapa a rosca y hermético.
- Lavado broncoalveolar o aspirado traqueal (cuando sea posible). Deberá ser contenido en un tubo plástico, estéril, con tapa a rosca y hermético.
- Hisopado nasal y faríngeo. Los hisopos a utilizar deben ser de torunda de nylon, dacrón o viscosa con manguito plástico. Los mismos se deberán sumergir en 2 ml máximo de medio de transporte para virus o en su defecto 2 ml de solución salina de uso parenteral. Deberán ser contenidos en un tubo plástico, estéril, con tapa a rosca y hermético.

Las muestras deben rotularse con N° de DNI, nombre y apellido del paciente. NO se procesarán muestras sin rotular. Conservación a 4°C hasta su envío.

Las muestras deberán ser transportadas de la siguiente manera:

- Refrigeradas (no congelar) y en envase de bioseguridad apropiado para muestras biológicas (triple envase).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2025 - “AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

- En una caja exclusiva para el Servicio de Virología, identificada como “muestras para detección de Virus respiratorios” o “Laboratorio de Virología”.
- Deberán estar acompañadas por una copia de la Ficha epidemiológica correspondiente al caso sospechoso de Infecciones Respiratorias Agudas, completada en su totalidad. (ver/descargar la ficha).
- La ficha deberá estar fuera del envase secundario o terciario.
- Las muestras serán recibidas en el Laboratorio del predio INE-ANLIS, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. en Ayacucho 3521, teléfono 0223-473-2100 (int. 108).
Habiendo finalizado la emergencia sanitaria por COVID-19, NO se recibirán muestras los días sábado domingo y feriados.

Atención: Este instructivo puede variar de acuerdo a la Situación Epidemiológica, en cuyo caso se publicaran por el mismo medio.